

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2022-168462

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2022 15:01

Señor (a)  
**ANÓNIMO (A)**  
Bogotá D.C.

Ref. 1-2022-026869 Exp. 6347/2022/PQRSF

**REFERENCIA:** Traslado interno por competencia.

**DEPENDENCIA A LA QUE SE EFECTÚA EL TRASLADO:** Superintendencia  
Delegada para la Responsabilidad y las Medidas Especiales.

**ASUNTO:** Denuncia presuntas irregularidades en la Caja de Compensación Familiar  
de Barrancabermeja CAFABA

**NORMAS APLICABLES:** Artículo 21, Ley 1755 de 2015 y Decreto 2595 de 2012

Hemos recibido su comunicación de fecha 17 de noviembre de 2022, radicada bajo el No. **1-2022-026869**, al respecto le informo, que la Oficina de Protección al Usuario no es la competente para conocer sobre el asunto presentado por usted, toda vez que formuló una reclamación relacionada con presuntas irregularidades en la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA siendo esta situación, objeto de inspección, control y vigilancia de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad y las Medidas Especiales, de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Artículo 9 del Decreto 2595 del 2012.

Para recibir información adicional puede comunicarse con el centro de atención telefónica en Bogotá, al número 3487777 y en el territorio nacional a la línea gratuita 018000 – 910110, de lunes a viernes de las 7:00 am a las 4:00 pm o consultar a través del siguiente enlace

Identificador: J14Q D50b qLa/ 38mq YpLf 3KVI X7M=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

Documento firmado digitalmente

<https://www.ssf.gov.co/atencion-al-ciudadano/canales-de-atenci%C3%B3n> los canales de atención dispuestos por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Cordialmente,



**NELLY ESPERANZA GARNICA RIVERA**

Jefe de Oficina de Protección al Usuario

Proyectó: Carolina Escobar Álvarez



Identificador: J14Q D50b qLa/ 38mq YpLf 3KVI X7M=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>